

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>VIALIDAD</b>		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Cosiste en establecer puntos estratégicos para facilitar el acceso de vehículos en lugares con mayor afluencia de personas			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	A00/Q00/MP/03		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1,2,3 y 6 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Artículo 78 y 86 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 3,7,11,113,115,116,118,132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos. Artículo 186,187, 188 y 189 del Bando Municipal 2026		
DOCUMENTO PARA OBTENER	NINGUNA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	cuando sea solicitado por algún ciudadano o una autoridad		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	se informa todos los días por cada uno de los elementos designados el cumplimiento de esta		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. PRESENTAR SU SOLICITUD MEDIANTE ESCRITO	SI	1	Artículo 8. De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 186. Bando Municipal 2026 Artículo 3,7,11,113,115, Del Código De Procedimientos Administrativos
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. PRESENTAR SU SOLICITUD MEDIANTE ESCRITO	SI	1	Artículo 8. De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 186. Bando Municipal 2026 Artículo 3,7,11,113,115, Del Código De Procedimientos Administrativos
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. PRESENTAR SU SOLICITUD MEDIANTE ESCRITO	SI	1	Artículo 8. De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

				Artículo 186. Bando Municipal 2026	
				Artículo 3,7,11,113,115, Del Código De Procedimientos Administrativos	
PASOS PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		UNA VEZ ENTREGADA SU SOLICITUD DEBERA ESPERAR A QUE LOS ELEMENTOS DESIGNADOS SE CONSTITUYAN EN EL LUGAR Y HORA MENCIONADOS PARA FIRMAR QUE SI ACUDIERON A ATENDER SU SOLICITUD			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día			
COSTO		\$0	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 8 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCUILAN			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCUILAN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		AMILCAR LEYVA JUAREZ			
DOMICILIO					
CALLE	AV. LAZARO CARDENAS	NO. INT. Y EXT.:	NO. 1		
COLONIA		MUNICIPIO	OCUILAN		
C.P.	52480	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7141464279		<a href="mailto:Spmocuilan2025@gmail.com">Spmocuilan2025@gmail.com</a>		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A		
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					

<b>PREGUNTA FRECUENTE:</b>	¿pueden infraccionar para aquellos automóviles que están estacionado en las banquetas?
<b>RESPUESTA:</b>	No podemos porque no estamos facultados
<b>PREGUNTA FRECUENTE:</b>	¿pueden aplicar una sanción para los motociclistas que no utilizan casco?
<b>RESPUESTA:</b>	No podemos aplicarles ninguna sanción, solo realizar la recomendación que lo utilicen
<b>PREGUNTA FRECUENTE:</b>	¿pueden aplicar infracciones aquellos motociclistas que viajan con menores de edad sin ninguna protección?
<b>RESPUESTA:</b>	No estamos facultados para infraccionar
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 <hr/> <p>C.AMILCAR LEYVA JUREZ ENLACE DE LA COORDINACION DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCUILAN</p>	 <p>C.AMILCAR LEYVA JUREZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCUILAN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025-2027</p>	<p>01/01/26</p>

